



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 14 de febrero de 2020.	ORDEN No.: OC/FAES007/2020
----------------	--	-------------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE REDES DEL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL"	
-------------	---	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE						NIT	
SALOMÓN MIGUEL FERNANDEZ						[REDACTED]	

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	20	ROLLOS DE 200 YARDAS	HILO ANCLA DE 3 MM, MARCA ANCLA	\$ 33.90	\$ 678.00
2	53100000	54104	3	ROLLOS DE 200 YARDAS	HILO ANCLA DE 4 MM, MARCA ANCLA	\$ 45.20	\$ 135.60
3	53100000	54104	2	ROLLOS DE 100 YARDAS	HILO ANCLA DE 5 MM, MARCA ANCLA	\$ 33.90	\$ 67.80
4	53100000	54104	30	YARDA	TELA CANCAN ANCHO DE 60" NEGRA SIN MARCA	\$ 2.00	\$ 60.00

MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 941.40
-----------------------	--	--	--	--	--	--	-----------

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La compra de este material es de carácter urgente, para la elaboración de redes que se utilizan en la captura física de mamíferos de tamaño pequeño y mediano, así como aves. Es de importancia contar con este tipo de herramienta para poder inmovilizar y aplicar los tratamientos médicos a los animales del Parque Zoológico Nacional, ya sea como tratamientos preventivos, como tratamientos curativos o emergencias de salud, realizar captura de animales para traslados y para accionar ante emergencias de fuga de ejemplares.

FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, rotos, en mal estado, entre otros.	TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.
---	--	--

LUGAR DE ENTREGA: El suministro deberá ser entregado en las oficinas del Parque Zoológico Nacional de El Salvador, Final Calle Modelo, Barrio Modelo, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Comprobante de Crédito Fiscal (original y triplicado) a nombre de: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-240609-107-5, Registro No. 198025-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Licda. Afife de León, Administradora del Parque Zoológico Nacional del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2270-0828/2237-0090, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO  

Vº Bº JEFE UACI  

SUMINISTRANTE 

Roberto David Oidonei - Por Salomon Miguel Fernandez.
19-02-2020. 9:20 AM.